

**FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO**

Acta

Sesión Ordinaria 12 de noviembre de 2021

9: 00 horas

DECANO: Dr. Gustavo Chiabrando

SECRETARIA: GENERAL: Dra. Silvia Correa

SECRETARIO ACADEMICO: Dr. Gabriel Morón

CONSEJEROS PRESENTES: Dra. Marcela Raquel Longhi, Dra. María Eugenia Olivera, Dra. María Soledad Celej, Dr. Gustavo R. Bonacci, Dra. María del Pilar Aoki, Dra. Natalia Lorena Pacioni, Dra. Lorena Guasconi, Dra. María Ines Crespo (en reemplazo del Dr. Juan Pablo Colomer), Dra. Renee Onnainty, Bioq. Silvia Peralta, Farm. María Luisa Paramo (en reemplazo de Farm. Fernando Ducoin), Tec. Pamela Rizza, Sra. Luciana Raya Plasencia, Sra. María Florencia Zurita, Sra. Elizabeth Caren Espinosa, Sr. Adriel Gomez. Sra. Jazmin Bassi y Sra. Emilia Oviedo Stoermann (en reemplazo de Sra. Estefania Aguilante).

Secretaria General: Solicito al cuerpo que autorice a la Dra. María Inés Crespo a participar en reemplazo del Dr. Juan Pablo Colomer. Quisiera informar que la Dra. Olivera se va a incorporar un rato mas más tarde a la sesión.

APROBADO

INFORMES DEL DECANATO

Decano Doy la bienvenida a este nuevo Consejo Directivo. Comenzar una nueva etapa es un nuevo desafío, ya sería como mi 5to. inicio de un Consejo. La dinámica que le dan sus consejeros es lo más sobresaliente del sistema democrático universitario. Es importante tener en claro que a la hora de la discusión de cuestiones que hacen a las funciones, podamos conocer cuál es el marco legal y regulatorio de este Consejo, cuáles son sus límites. Ya sabemos que este cuerpo es la máxima autoridad, nos regimos a través de la ley de educación superior quien ordena su funcionamiento, luego establece que tenemos autonomía y por eso nos regimos por el Estatuto Universitario. La función del HCD está regida por el estatuto, que tiene como marco el funcionamiento del HCS. Es importante tener en cuenta todo esto para la toma de decisiones y sería conveniente que lean el art 31° del estatuto. El otro marco legal, con el cual este consejo trabaja, es el de los convenios colectivos de trabajo docente y nodocente, nada puede hacerse por fuera de esos reglamentos. El cuerpo docente y nodocente tiene una organización local (paritaria) que lo define el HCS y la integran representantes del consejo superior y del gremio. La función que cumple el Decano es legislar y hacer cumplir los reglamentos y, tiene la máxima responsabilidad de los actos administrativos de la Institución. Un Decano puede pedir que pase a un ámbito de consulta jurídico siempre y cuando considere que hay riesgo. Un consejero es un representante del claustro en el Consejo, tiene voz y voto. Después hay cuestiones del reglamento interno del funcionamiento y nos basamos en el consejo superior, pero también la Facultad tiene uno interno. Nos hemos planteado hacer una actualización de ese reglamento interno de la facultad, ya que, por ejemplo, hay un número excesivo de comisiones que no se utilizan. Hay que reglamentar para que enseñanza, vigilancia y reglamento y posgrado tengan la fuerza. Además de estas comisiones hay dos comisiones más y los consejeros no dan abasto, pero están mencionadas en el reglamento y hay que actualizarlo ya que es del año 1989. Creo que son pocos representantes que actúan en las comisiones y que firman dictámenes, deberían participar más. Esas son cuestiones que deberíamos mejorar o evolucionar. Deberíamos ver que el cuerpo actúe al 100 por cien de presencialidad en las sesiones y las comisiones depende de los temas que traten.

Les deseo lo mejor tanto para ustedes como para la Facultad, espero podamos hacerlo dentro de un marco de armonía, a pesar de las diferencias, pero no se tiene que perder la armonía. Cuando no se llega al consenso se vota y eso está muy bien.

Ante cualquier cosa, están abiertas las puertas para dudas.

El Consejo funciona compartiendo pantalla del orden del día, se pide la palabra, luego de que el decano diga *se pone en consideración*, si no hay observaciones, se da por aprobado el asunto. En el caso de que no haya consenso se vota. La abstención de algún miembro tiene que comunicarla antes, el cuerpo puede decir que no se puede abstener, y sólo es válido si no se compromete el quorum. Otra alternativa es tratar un tema sobre tablas, se pone en consideración del tema por 2/3 del cuerpo. También puede haber tratamientos entrados que no lograron ser vistos por las comisiones y son de carácter urgente.

SE DA CUENTA

Se da cuenta del Acta de la sesión del día 29 de octubre de 2021, la que se reserva en Secretaría Administrativa por el término de cinco días hábiles, tras lo cual si no se formulan observaciones se dará por aprobada.

1- Proyecto de Resolución:

VISTO:

Que se ha realizado la renovación de los representantes por los Claustros Docente, NoDocente, Egresados/as y Estudiantes en el H. Consejo Directivo.

Lo que establecen los artículos 19 y 20 del Reglamento del H. Consejo Directivo (OHCD 2/89 y mod. RHCD 109/91, RHCD 4/95 y OHCD 1/05) en cuanto a la integración de las Comisiones Internas Permanentes.

CONSIDERANDO:

Las opiniones vertidas en el seno del H. Consejo Directivo en la sesión de la fecha.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Designar los representantes Docentes, NoDocentes, Egresados/as y Estudiantes que se mencionan en la presente resolución en las Comisiones de Enseñanza, Vigilancia y Reglamento y Posgrado (Comisiones Internas Permanentes del H.C.D.)

TITULARES

SUPLENTES

LISTA O AGRUPACIÓN

COMISIÓN DE ENSEÑANZA (coordinada por Secretaría Académica)

Claustro Docente

Estamento de Profesores Titulares y Asociados/as

Marcela Raquel Longhi	Irene Delia Martijena	FCQ-Consenso
Sandra E. Martín	María Eugenia Olivera	FCQ Plural

Estamento de Profesores Adjuntos/as

Cesar Gerardo Gómez	Gustavo Roberto Bonacci	FCQ Consenso
María Dolores Rubianes	María del Pilar Aoki	FCQ Plural

Estamento de Profesores Auxiliares

Lorena Guasconi	Juan Pablo Colomer	Asamblea Auxiliares FCQ
Nicolás Cecchini	María Inés Crespo	Asamblea Auxiliares FCQ

Claustro Nodocente

María Victoria Carnevale	Pamela de los Ángeles Rizza	Química 15
--------------------------	-----------------------------	------------

Claustro Egresadas/os

Christian Madriaga	Silvia Peralta	Convergencia FCQ
--------------------	----------------	------------------

Claustro de Estudiantes

María Florencia Zurita	Ana Paula Sanguinetti	Franja Morada
Luciana Raya Plasencia	Valentina Tourn	Franja Morada
Elizabeth Caren Espinoza	Emilse Macarena Vega	La 15 de Junio

COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO (coordinada por Secretaría General)**Claustro Docente****Estamento de Profesores Titulares y Asociados/as**

María Soledad Celej	Claudia Gabriela Pellizas	FCQ-Consenso
María Eugenia Olivera	Sandra E. Martín	FCQ Plural
Irene Delia Martijena	Marcela Raquel Longhi	FCQ Consenso

Estamento de Profesores Adjuntos/as

Gustavo Roberto Bonacci	Carolina Lucía Montes	FCQ Consenso
María del Pilar Aoki	María Dolores Rubianes	FCQ Plural
Natalia Lorena Pacioni	Cesar Gerardo Gómez	FCQ Consenso

Estamento de Profesores Auxiliares

Reneé Onnainty	Lorena Guasconi	Asamblea Auxiliares FCQ
María Inés Crespo	Aldo Alejandro Vilcaes	Asamblea Auxiliares FCQ

Claustro Nodocente

Pamela de los Ángeles Rizza	María Victoria Carnevale	Química 15
-----------------------------	--------------------------	------------

Claustro Egresadas/os

Fernando Ducoin	María Luisa Páramo	Convergencia FCQ
-----------------	--------------------	------------------

Claustro de Estudiantes

Adriel Alexis Gómez	Jesús Levi Taboada	La 15 de Junio
Estefanía Camila Aguilante	Emilia Antonella Oviedo Stoermann	Franja Morada
Jazmín Bassi	Federico Manuel Quinteros	Franja Morada

COMISIÓN DE POSGRADO (coordinada por la Dirección de la Escuela de Posgrado)**Claustro Docente****Estamento de Profesores Titulares y Asociados/as**

Claudia Gabriela Pellizas	María Soledad Celej	FCQ-Consenso
María Eugenia Olivera	Sandra E. Martín	FCQ Plural

Estamento de Profesores Adjuntos/as

Carolina Lucía Montes	Natalia Lorena Pacioni	FCQ Consenso
María Dolores Rubianes	María del Pilar Aoki	FCQ Plural

Estamento de Profesores Auxiliares

Juan Pablo Colomer	Reneé Onnainty	Asamblea Auxiliares FCQ
Aldo Alejandro Vilcaes	Nicolás Cecchini	Asamblea Auxiliares FCQ

Claustro Egresadas/as

Silvia Peralta	Christian Madriaga	Convergencia FCQ
----------------	--------------------	------------------

Claustro de Estudiantes

Adriel Alexis Gómez	Elizabeth Caren Espinoza	La 15 de Junio
---------------------	--------------------------	----------------

Artículo 2º: Integrar la **Comisión de Presupuesto y Cuentas** con los miembros de la Comisión de Vigilancia y Reglamento e invitar a participar de las reuniones a los

Directores de Departamento en un todo de acuerdo con la OHCD 1/05, aprobada por RHCS 142/05.

Artículo 3º: Hacer extensivo lo dispuesto en el Reglamento del H. Consejo Directivo de esta Facultad (art. 2º, OHCD 2/89 y mod. OHCD 1/05) respecto a la asistencia de los consejeros, para los integrantes de las comisiones.

APROBADO

2- Proyecto de Resolución:

VISTO:

Las OHCD 4/2014 y 2/2016 modificadas por la OHCD 10/2016 en la que se establece el reglamento interno de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ciencias Químicas;

ATENTO:

A la necesidad de designar los integrantes del Consejo Ejecutivo de Posgrado;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Aprobar la constitución del Consejo Ejecutivo de Posgrado, en un todo de acuerdo a lo establecido en la OHCD 10/2016:

Directora: Dra. Claudia Cristina Motrán

Directora Alternativa: Dra. María Soledad Celej

Titulares

Profesores

Dra. María Soledad Celej
Dra. María Dolores Rubianes

Suplentes

Dra. Claudia Gabriela Pellizas
Dra. María Eugenia Olivera

Auxiliares Docentes

Dr. Juan Pablo Colomer

Dr. Aldo Alejandro Vilcaes

Alumnos de la Carrera Doctoral

Lic. en Qca. Tatiana Valeria Guendulain

Farm. Micaela Ponce Ponte

Graduados

Bioq. Silvia Peralta
Farm. Fernando Ducoin

Bioq. Christian Madriaga
Farm. Marisa Paramo

APROBADO

DESPACHOS DE COMISIONES

Licencias, designaciones y renunciaciones

3- EX-2021-00648977-UNC-ME#FCQ

Comisión de Enseñanza aconseja: Aprobar el plan de trabajo presentado por la **Dra. María Carolina AMEZCUA VESELY**, (Nro de orden 5 del presente expediente), propuesta para ocupar un cargo de Profesora Asistente (DE) del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad.

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Designar interinamente a la Dra. María Carolina AMEZCUA VESELY (Legajo 40.633) en un cargo de Profesora Asistente (DE)- código 113- del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el 31-03-2022, o antes si el cargo es provisto por concurso, reconociéndole los servicios prestados en idénticas funciones a partir del 01-11-2021 y hasta el día de ayer.

APROBADO

- 4- EX-2021-00648891-UNC-ME#FCQ
Comisión de Enseñanza aconseja: Aprobar el plan de trabajo presentado por la **Dra. Jesica Belén FLORES MARTIN**, propuesta para ocupar un cargo de Profesora Asistente (DE) del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad.
Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Otorgar licencia sin goce de haberes a la Dra. Jesica Belén FLORES MARTIN (Legajo 43.623), en el cargo de Profesora Asistente (DS) –concurso- código 115- del Departamento de Bioquímica Clínica de la Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el 31-03-2022, justificando las inasistencias incurridas en idénticas funciones a partir del 01-11-2021 y hasta el día de ayer; todo con cargo al artículo 49º ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15. Designar interinamente a la Dra. Jesica Belén FLORES MARTIN (Legajo 43.623), en un cargo de Profesora Asistente (DE)- código 113- del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el 31-03-2022, o antes si el cargo es provisto por concurso, reconociéndole los servicios prestados en idénticas funciones a partir del 01-11-2021 y hasta el día de ayer.-
APROBADO
- 5- EX-2021-00644996-UNC-ME#FCQ
Comisión de Enseñanza aconseja: Aprobar el plan de trabajo presentado por la **Dra. Julieta GRIBOFF**, propuesta para ocupar un cargo de Profesora Asistente (DE)- del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad.
Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Designar interinamente a la Dra. Julieta GRIBOFF (Legajo 52.793) en un cargo de Profesora Asistente (DE)- código 113- del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el 31-03-2022, o antes si el cargo es provisto por concurso., reconociéndole los servicios prestados en idénticas funciones a partir del 01-11-2021 y hasta el día de ayer.
APROBADO
- 6- EX-2021-00648859-UNC-ME#FCQ
Comisión de Enseñanza aconseja: Aprobar el plan de trabajo presentado por la **Dra. Virginia ACTIS DATO**, propuesta para ocupar un cargo de Profesora Asistente (DSE).
Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja Otorgar licencia sin goce de haberes a la Dra. Virginia ACTIS DATO (Legajo 49.272), en el cargo de Profesora Asistente (DS) –concurso- código 115- del Departamento de Bioquímica Clínica de la Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el 31-03-2022; con cargo al artículo 49º ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15, justificándole las inasistencias incurridas en idénticas funciones desde el 01-11-2021 y hasta el día de ayer.- Designar interinamente a la Dra. Virginia ACTIS DATO (Legajo 49.272) en un cargo de Profesora Asistente (DSE)- código 114- del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el 31-03-2022 o antes si el cargo es provisto por concurso, reconociéndole los servicios prestados en idénticas funciones a partir del 01-11-2021 y hasta el día de ayer.
APROBADO
- 7- EX-2021-00644987-UNC-ME#FCQ
Comisión de Enseñanza aconseja: Aprobar el plan de trabajo presentado por el **Bioq. Gastón BERGERO**, propuesto para ocupar un cargo de Profesor Asistente (DS)- del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad.
Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Designar interinamente al Bioq. Gastón BERGERO (Legajo 54.150) en un cargo de Profesor Asistente (DS)- código 115- del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el 31- 03-2022, o antes si el cargo es provisto por concurso. reconociéndole los servicios prestados en idénticas funciones a partir del 01-11-2021 y hasta el día de ayer.
APROBADO

- 8- EX-2021-00648927-UNC-ME#FCQ
Comisión de Enseñanza aconseja: Aprobar el plan de trabajo presentado por la **Lic. María Belén BRUGO**, propuesta para ocupar un cargo de Profesora Asistente (DS).
Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Designar interinamente a la Lic. María Belén BRUGO (Legajo 56.456) en un cargo de Profesora Asistente (DS)- código 115- del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el 31-03-2022, o antes si el cargo es provisto por concurso, reconociéndole los servicios prestados en idénticas funciones a partir del 01-11-2021 y hasta el día de ayer.
APROBADO
- 9- EX-2021-00645005-UNC-ME#FCQ
Comisión de Enseñanza aconseja: Aprobar el plan de trabajo presentado por la **Bioq. Romina Celeste GEYSELS**, propuesta para ocupar un cargo de Profesora Asistente (DS) del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad.
Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Designar interinamente a la Bioq. Romina Celeste GEYSELS (Legajo 55.225) en un cargo de Profesora Asistente (DS)- código 115- del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el 31- 03-2022, o antes si el cargo es provisto por concurso, reconociéndole los servicios prestados en idénticas funciones a partir del 01-11-2021 y hasta el día de ayer.
APROBADO
- 10- EX-2021-00601703-UNC-ME#FCQ
Comisión de Enseñanza aconseja: Aprobar el plan de trabajo presentado por la **Bioq. Lucia Eugenia FERNANDEZ HUBEID**, propuesta para ocupar un cargo de Profesora Asistente (DS) – código 115- del Departamento de Farmacología Otto Orsingher de la Facultad.
Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Designar interinamente a la Bioq. Lucia Eugenia FERNANDEZ HUBEID (Legajo 53.037), en un cargo de Profesora Asistente (DS) – código 115- del Departamento de Farmacología Otto Orsingher de la Facultad, a partir del 01-11-2021 y hasta el 31-03-2022, o antes si el cargo es provisto por concurso reconociéndole los servicios prestados en idénticas funciones a partir del 01-11-2021 y hasta el día de ayer.
APROBADO
- 11- EX - 2021-00617512-UNC-ME#FCQ
Comisión de Enseñanza aconseja: Aprobar el plan de trabajo presentado por la **Lic. Gabriela GASTELU** para realizar una estadía de investigación en Charles University, Praga, República Checa.
Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Encomendar y autorizar a la Lic. Gabriela GASTELU (Legajo 50.920), en representación de esta Facultad, a realizar una estadía de investigación en Charles University, Praga, República Checa, y en consecuencia otorgar licencia con goce de haberes a partir del día de la fecha y hasta el 30-11-2021 en el cargo vigente del Departamento de Química Orgánica de la Facultad con cargo al Art. 1º y 2º de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00), justificándole las inasistencias incurridas en idénticas funciones a partir del 01-11-2021.-
APROBADO
- 12- EX-2021-00617433-UNC-ME#FCQ
Comisión de Enseñanza aconseja: Aprobar el plan de trabajo presentado por la **Lic. Sofía CABY** para realizar una estancia de investigación en el Instituto de Catálisis Leibniz, Universidad de Rostock, Alemania.
Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Encomendar y autorizar a la Lic. Sofía CABY (Legajo 50.477), en representación de esta Facultad, a realizar una estancia de investigación en el Instituto de Catálisis Leibniz, Universidad de Rostock, Alemania y

en consecuencia otorgar licencia con goce de haberes a partir del día de la fecha y hasta el 30-11-2021, justificándole las inasistencias incurridas en idénticas funciones a partir 01-11-2021 en el cargo vigente del Departamento de Química Orgánica de la Facultad; con cargo al Art. 1º y 2º de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00).

APROBADO

Enseñanza de Grado

- 13- EX-2021-0051092 UNC-ME#FCQ
Comisión de Enseñanza aconseja: No hacer lugar a la solicitud presentada por la estudiante **Griselda SOSA CAYO** (DNI 23.167.424) en virtud de la resolución 1176/18 que estableció el 2019 como último año en que se receptaban inscripciones a asignaturas del 4to año de la carrera de Bioquímica del Plan 555/95. Se aconseja a la estudiante Sosa Cayo migrar sus actuaciones al plan 2007 de la carrera de Bioquímica.

Srta. Espinoza se va a comunicar la opción migrar a la estudiante desde Secretaría Académica?

Decano si

APROBADO

- 14- EX-2021-00618353 UNC-ME#FCQ
Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Autorizar a Oficialía de la Facultad a recibir el acta copia Asignatura Inmunología Gral e Inmunoquímica N° 1487, Libro: 02020, de fecha 27-02- 21, como acta original

APROBADO

- 15- EX-2021-00600439- -UNC-ME#FCQ
Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Autorizar a Oficialía de la Facultad a recibir el acta copia 01298 – Libro 2020 de la asignatura Farmacotecnia I, de fecha 02-02-2021, como acta original.

APROBADO (Con la abstención de la Dra. María Eugenia Olivera)

- 16- EX-2021-00600039- -UNC-ME#FCQ
Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja Autorizar a Oficialía de la Facultad a recibir la copia del acta de examen Libro: 02020 Nro: 01450 hoja: 01/01, turno de febrero, fecha 24/02/2021, correspondiente a la asignatura Química Laser, como Acta Original.

APROBADO

Enseñanza de Posgrado

- 17- EX-2021-00634943 - -UNC-ME#FCQ
Comisión de Posgrado aconseja: Integrar la Comisión Asesora de Tesis de Doctorado en Ciencias Químicas de la **Farm. Karem Alejandra ARRIGONI RODRÍGUEZ**, con los siguientes miembros: la Dra. María Eugenia Olivera como Directora, el Dr. Carlos Horacio Laino como Codirector, el Dr. Alvaro Jimenez Kairuz y la Dra. Mariela Fernanda Pérez.

APROBADO (Con la abstención de la Dra. María Eugenia Olivera)

- 18- EX-2021-00545969- -UNC-ME#FCQ
Comisión de Posgrado aconseja: Integrar la Comisión Asesora de Tesis de Doctorado en Ciencias Químicas (modalidad cooperativa, convenio suscripto por RD-2020-943-E-UNC-DEC#FCQ) de la **Lic. en Bioq. Julieta A. FUENTES MALLEA** con los siguientes miembros: la Dra. María Eugenia Olivera como Directora por la Facultad de Ciencias

Químicas, el Dr. Diego E. Kassuha como Director por la Facultad de Ciencias Químicas y Tecnológicas perteneciente a la Universidad Católica de Cuyo (UCCuyo)- San Juan, la Dra. Daniela Quinteros a propuesta de los Directores, y las Dras. Cecilia I. Alvarez Igarzabal y Claudia Sola.

APROBADO (Con la abstención de la Dra. María Eugenia Olivera)

- 19- EX-2020-00135252- -UNC-ME#FCQ
Comisión de Posgrado aconseja: Admitir a la **Ing. Qca. María Guadalupe MARTIN** como alumna de la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas a partir del 27 de agosto de 2021, teniendo como Directora a la Dra. Paula Uberman y como Codirectora a la Dra. María Eugenia Budén.
APROBADO
- 20- EX-2021-00436339- -UNC-ME#FCQ
Comisión de Posgrado aconseja: Admitir a la **Bioq. Luz María PALACIOS** como alumna de la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas a partir del 12 de octubre de 2021, teniendo como Directora a la Dra. Laura Fozzatti y como Codirectora la Dra. Claudia Cristina Motrán.
APROBADO
- 21- EX-2021-00463237- -UNC-ME#FCQ
Comisión de Posgrado aconseja: Admitir a la **Lic. en Qca. Maria Belen PICCOLI** como alumna de la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas a partir del 13 de octubre de 2021, teniendo como Directora a la Dra. Nancy F. Ferreyra y como Codirectora a la Dra. Raquel V. Vico.
APROBADO
- 22- EX-2021-00312632- -UNC-ME#FCQ
Comisión de Posgrado aconseja: Admitir a la **Mag. Farm. Viviana S. BRAVI** como alumna de la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas a partir del 19 de octubre de 2021, teniendo como Directora a la Dra. María Cecilia Becerra.
APROBADO
- 23- EX-2021-00395727- -UNC-ME#FCQ
Comisión de Posgrado aconseja: Admitir a la **Farm. Camila Selene GÓMEZ** como alumna de la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas a partir del 22 de octubre de 2021, teniendo como Directora a la Dra. Virginia Aiassa.
APROBADO
- 24- EX-2021- 00044062 -UNC-ME#FCQ
Comisión de Posgrado aconseja:
-Derogar la resolución RHCD-2021-620-E-UNC-DEC#FCQ.
-Designar la Comisión Evaluadora de Tesis de Doctorado en Ciencias Químicas de la **Lic. en Qca. Florencia E. LURGO**, integrada por la Dra. Luciana Schmidt y por los Dres. Ricardo Rojas y Delgado, Sergio A. Cannas (en reemplazo del Co-Director) y Alejandro R. Butera (Evaluador Externo. Inv. Principal (CONICET). Unidad Ejecutora Instituto de Nanociencia y Nanotecnología, Nodo Bariloche).
APROBADO
- 25- EX-2020-00218232- -UNC-ME#FCQ
Comisión de Posgrado aconseja:
-Derogar la resolución RHCD-2021-619-E-UNC-DEC#FCQ
-Designar la Comisión Evaluadora de Tesis de Doctorado en Ciencias Químicas de la **Ing. Agr. Carla Patricia DIONISI**, integrada por las Dras. Valeria Pfaffen, María Valeria Amé y Alicia Veglia (en reemplazo del Co-Director) y el Dr. Fernando J. Arévalo (Evaluador Externo. Inv. Independiente (CONICET). Instituto para el Desarrollo Agroindustrial y de la Salud. Universidad Nacional de Río Cuarto).
APROBADO

- 26- EX-2021-00613459- -UNC-ME#FCQ
Comisión de Posgrado aconseja: Otorgar a la **Qca. Melisa Julieta GÓMEZ** una prórroga de doce (12) meses retroactiva al 28 de octubre de 2021 para finalizar la carrera de Doctorado en Ciencias Químicas.
APROBADO
- 27- EX-2021-00613521- -UNC-ME#FCQ
Comisión de Posgrado aconseja: Reconocer como curso de Doctorado de Formación General, válido para la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas del **Ing. Qco. Pedro Luis LUGO** el curso de Posgrado “Programa Python Developer”, organizado por inove - Coding School (San Luis) y dictado desde octubre de 2020 a Julio de 2021 teniendo como Director al Ing. Herman Contigiani. Incluye la aprobación de los módulos Python Inicial, Programador Python y Python analytics.
Carga Horaria: 192 horas.
Calificación: Aprobado
APROBADO
- 28- EX-2021-00626206- -UNC-ME#FCQ
Comisión de Posgrado aconseja: Reconocer como curso de Doctorado de Formación Específica, válido para la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas del **Lic. En Qca. Juan Carlos JIMÉNEZ GARCÍA** el curso de Posgrado “Sistemas Electroquímicos de Almacenamiento y Conversión de Energía”, organizado por la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales – UBA y dictado del 3 de abril al 8 de Junio de 2020 teniendo como Directores a los Dres. Horacio R. Corti y Ernesto J. Calvo.
Carga Horaria: 80 horas.
Calificación: 8 (ocho)
Créditos: 2 (dos)
APROBADO
- 29- EX-2021-00605221- -UNC-ME#FCQ
Comisión de Posgrado aconseja: Aprobar el dictado del curso de posgrado “Simulaciones Micromagnéticas Aplicadas al Diseño y Estudio de Nanoestructuras” como curso de Doctorado y Maestría de Formación Específica, a dictarse del 04 de abril al 08 de julio del año 2022, teniendo como Directores al Dr. Omar Ezequiel Linarez Pérez (FCQ) y la Dra. Noelia Bajales Luna (FAMAF), como Coordinador al Dr. Omar Ezequiel Linarez Pérez, y como Colaboradores a las Dras. Diana Arciniegas Jaimés y Noelia Bajales Luna y los Dres. Martín Ignacio Broens, Juan Eduardo Escrig Murua, Omar Linarez Pérez, Eduardo Saavedra Díaz y Felipe Sebastián Tejo Lazo.
Carga horaria: 30 horas teóricas y 10 horas prácticas
Modalidad: virtual.
Créditos: 2 (dos).
Estudiantes de Doctorado de la FCQ y de la UNC con cargo docente de la UNC (RHCS 02/09): \$0.00
Estudiantes de Posgrados y becarios, sin cargo docente en la UNC y de otras instituciones nacionales: \$3000.00
Egresados/profesionales o extranjeros: \$5000.00
APROBADO
- 30- EX-2021-00258566- -UNC-ME#FCQ
Comisión de Posgrado aconseja:
-Reconocer 84 horas de Jornadas Científicas, válidas para la Carrera de Maestría en Ciencias Químicas de la **Prof. en Qca. Sheila Sofía MURÚA RODRÍGUEZ**, correspondientes a los cursos:
Metabolitos Secundarios Vegetales: Conceptos Básicos, Usos Agrícolas, Agroalimentarios y Biotecnológicos. 60 h.
Introducción a la Cromatografía Líquida de Alta Performance Acoplada a Espectrometría de las Masas. 24 h.

-Reconocer 300 h de Seminarios Científicos, correspondientes a los siguientes Títulos:
Avances en Síntesis Orgánica y Biosíntesis. 40 h.
Tópico en Biología de Plantas. 60 h.
Química de Productos Naturales. 40 h.
Fitoquímica: Obtención y Aplicaciones de Metabolitos Secundarios Vegetales. 40 h.
Patología Vegetal. 40 h.
Síntesis Orgánica mediada por microorganismos: Algas, Bacterias y Hongos Filamentosos. 40 h.
Química Orgánica: Nuevos enfoques hacia la Química Verde. 40 h.

APROBADO

- 31- EX-2021- 00645019- -UNC-ME#FCQ
Comisión de Posgrado aconseja: Aprobar el presupuesto de la Carrera de Especialización en Química Ambiental (modalidad estructurada, RHCS 9/2012) para la cohorte 2022 según consta en Orden 4 del Expte. de referencia.

APROBADA

- 32- EX-2021-00629483- -UNC-ME#FCQ
Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Autorizar a Oficialía de Posgrado a recibir la copia del acta 00019, Libro: E2020, como Acta Original, correspondiente a la defensa de Tesis de Doctorado en Neurociencias de la alumna Paula Celeste SALAMONE.

APROBADO

Concursos:

- 33- Proyecto de Resolución:

VISTO:

Que por la declaración de la pandemia COVID-19 debieron acatarse las medidas dispuestas por el Gobierno Nacional en relación al aislamiento y/o distanciamiento social, preventivo y obligatorio y que suspendieron los llamados a concursos docentes. La RHCS-2021-59-E-UNC-REC que establece la normativa para el desarrollo y continuidad de manera virtual de los procesos de concursos;

CONSIDERANDO:

Lo establecido en la RR 1231/21 por la que se delega a las Facultades y demás dependencias de la UNC la organización del retorno a la presencialidad en las respectivas jurisdicciones.

Que los Departamentos Académicos de la Facultad han elevado para consideración del HCD el llamado a concurso de cargos de Profesores Auxiliares y de Profesores Regulares.

Que en la sesión del HCD del 29 de octubre de 2021 se aprobaron los llamados a concursos docentes (Profesores Regulares y Auxiliares) que obran en los EX-2021-00100356 (DBC); EX-2021-0077256 (DCF); EX-2021-0077236 (DCF); EX-2021-00166059 (DFOO); EX-2021 00140141 (DFQ); EX-2021-00168597 (DQO); EX-2021-00219318 (DQBRC); EX-2021-00510494 (DQBRC); EX2021-00046048, sin incluir en los proyectos los períodos para la inscripción;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
R E S U E L V E**

Artículo 1º: Acordar que a partir del mes de febrero del próximo año 2022 podrán establecerse las fechas de inscripciones para todos los concursos docentes iniciados durante el año 2021.

Artículo 2º: Establecer que los concursos docentes iniciados en el año 2021 podrán ser realizados en forma presencial, virtual o híbrida (algunos participantes en forma presencial y los restantes en forma virtual), dependiendo de la situación sanitaria y de las posibilidades de desplazamiento de las personas participantes en el concurso. Establecer que los concursos virtuales o híbridos serán realizados de acuerdo a lo establecido en la RHCS-2021-59-E-UNC-REC.

APROBADO

34- EX-2021-00491368- -UNCME#FCQ

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Aprobar el orden de mérito establecido por la Comisión Evaluadora -Orden 78- que realizó la Selección Académica para el Ciclo de Nivelación 2022, de 30 (treinta) cargos de Docentes Guía de 12 horas cátedras / por mes c/u, por un periodo de designación de 5 (cinco) meses, durante el desarrollo de la asignatura Introducción a las Ciencias Químicas, para el ciclo lectivo 2022, a partir del día de la fecha y hasta el 31-03- 2022, reconociéndoles los servicios prestados en idénticas funciones desde el 01-11-2021 y hasta el día de ayer, designando a las personas que se mencionan a continuación:

Orden mérito	Apellido y Nombres	Orden mérito	Apellido y Nombres
1	STERREN Vanesa Beatriz	16	ROSSO Anabella
2	SALAS Juana	17	CORONEL Consuelo
3	RUIZ PEREYRA Elba N.	18	ALOISIO Carolina
4	VÀZQUEZ Cecilia Irene	19	SUELDO OCELLO Valeria Noemí
5	ALMIRÓN Romina Soledad	20	FIORAVANTI Federico
6	LOIACONO Antonella	21	MOSCONI Giuliana
7	CAPPELLETTI Ariel L.	22	DHOOGHE Sabrina
8	ARRÚA Ruth Carina	23	GARCÍA MANZANO María Florencia
9	FARIGLIANO Lucas Martín	24	HERRERA Elisa Gabriela
10	DAN CÓRDOBA Antonella del V.	25	EUTI Esteban Matías
11	BERTOTTO María Eugenia	26	ALAMINO Vanina A.
12	BURGOS Martha Inés	27	CARRIZO Antonella F.
13	BIA Gonzalo Luis	28	MARIN Constanza
14	YSEA Nadia Belén	29	MOIRAGHI Raquel
15	LUDUEÑA Martín	30	CRUZ RODRÍGUEZ Leandro

Decano Eliminar ciclo de nivelación 2022, ya que no corresponde y cambiarlo por la asignatura Introducción al Estudios de las Ciencias Químicas

APROBADO

35- EX-2021-00100356- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Modificar el tribunal del concurso que obra en orden 23 del presente expediente que quedará conformado de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES:

Dra. Virginia RIVERO – Prof. Titular - Fac de Ciencias Químicas
Dra. Mariela PEREZ – Prof. Adjunta – Fac de Ciencias Químicas
Dra. Ana DE PAUL – Prof. Adjunta – Fac de Ciencias Médicas

MIEMBROS SUPLENTE

Dra. Eva ACOSTA RODRIGUEZ – Prof. Asociada – Fac de Ciencias Químicas
Dra. Alicia DEGANO – Prof. Adjunta – Fac de Ciencias Químicas
Dra. Julia CAMBIASSO – Prof. Titular – Facultad de Odontología

Decano: Hacer un párrafo e indicar a que resoluciones se refiere, especificar Departamento, cargos, etc.

APROBADO

Varios

36- EX-2021-00363210 UNC-ME#FCQ

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Solicitar al Honorable Consejo Superior, se designe a la señora **Prof. Dra. Beatriz Margarita TOSELLI** como PROFESORA EMÉRITA de esta Universidad por su labor como docente-investigadora y en un todo de acuerdo a lo establecido en el artículo 73° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba y de la OHCS 10/91 y mod. OHCS 1/97.

Decano Pedí que, cada vez que alguien presente un visitante distinguido o un honoris causa, se justifique con antecedentes y/o méritos, para que el cuerpo del HCS sepa de su distinción, así que tendré mucho gusto en presentar en el HCS esta solicitud de la Dra. Toselli.

APROBADO

37- EX-2021-00651637-UNC-ME#FCQ

Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado en orden 3 del expediente de referencia e incorporar al Lic. en Química Juan Cruz BONAFE ALLENDE, DNI 38.501.315 (Legajo: 52824) a la Comisión de Concientización y Ética Profesional (CEP) en reemplazo del Dr. Sebastián Castro.

La comisión quedará conformada por los siguientes miembros:

Lic. en Química Juan Cruz Bonafé Allende (Leg. 52824)

Bioq. Lucía Fernández Hubeid (Leg. 53037).

Dr. Daniel Alberto Caminos (Leg.43493).

Dra. Maria Constanza Paz (Leg. 41353).

Dr. Tomas Cristian Tempesti (Leg. 36943).

Dra. Natalia Lorena Pacioni (Leg. 37944) (coordinadora).

APROBADO (Con la abstención de la Dra. Natalia L. Pacioni)

Decano Hago una mención especial por la labor de esta comisión y ojalá puedan seguir con las actividades a pleno

Dra. Pacioni hemos tenido mucha participación, y ha sido enriquecedor, han participado personas del exterior

38- EX-2020-00158141 UNC-ME#FCQ-

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja:

Prorrogar la finalización del Proyecto de Extensión “**Arte, Restauración y Química: una tríada para la preservación del Patrimonio Jesuítico**” por 8 meses y autorizar la utilización de los fondos remanentes, por un importe de \$14.124,07(catorce mil ciento veinticuatro pesos con siete centavos) cuando se retomen las actividades planificadas, según obra en orden 20 del presente expediente.

APROBADO

Decano la UNC está un proceso de restauración de la manzana jesuítica y cuando esa obra se comenzó se encontraron con piezas y reliquias, lo que obligó a que esa obra se suspenda, ya que se tuvieron que hacer excavaciones para ver que encontraban. Mientras estaban trabajando encontraron un escalón de madera que tenía una serie de grabaciones y corría el riesgo de que se rompiera, sólo se salvaba con solventes específicos. Nos contactaron a la Facultad para solicitar estos solventes y con la gente del ACAP fuimos consiguiendo los elementos que necesitaban y gracias a esto, se pudo salvar el escalón de madera. Donamos todo el material y hay una nota de agradecimiento hacia la Facultad, porque era una cuestión de horas y fue realmente muy bueno

Srta. Raya Plasencia pregunto cuando se aprueba la fecha de os exámenes ya que para el próximo consejo ya se va a estar rindiendo.

Secretaría General vamos a sacar la resolución ad referendum

Srta. Raya Plasencia Quisiera solicitar que la información se entregue por igual a todos los estudiantes, ya que primero se manda a alguna agrupación y luego a nosotros y por otro lado nos acabamos de enterar que nos están pidiendo una llave de una biblioteca del 1er piso del Edificio de Ciencias I. Nos parece una falta de respeto porque nunca se nos avisó. Sacar esa biblioteca perjudica a estudiantes y se les quita ese espacio. Nos parece importante.

Decano respecto al primer tema que planteas necesitamos saber dónde está el perjuicio. El 2do punto, el centro de estudiantes tiene una actividad gremial, eso lo resuelve con las personas de gestión, no en este cuerpo. Ayer los citamos y les explicamos cómo se hizo el traslado del centro de estudiantes. No acuerdo que haya favoritismo, se hizo lo que a la Facultad le pareció correcto y lo que corresponde como medida de seguridad. Quedamos que, las autoridades y el centro de estudiantes iban a trabajar. Eso ya se habló, no corresponde a este cuerpo y se ha citado a todo el Centro de Estudiantes para explicarles las migraciones que se produjeron y que el centro generaba perjuicios por temas de seguridad.

Acá se trabaja de una manera consciente, siguiendo las normas de seguridad. Estamos en una instancia de dialogo, el dialogo es con las autoridades de la facultad y se resuelven en ese seno. Para no entrar en este lio, vamos a trabajar y hablar de manera armónica y paso a paso vamos a ir resolviendo cada situación. Lo de esa llave se pidió para determinar que vamos a hacer con ese espacio físico. Son modificaciones que se hacen en el edificio con respecto a marcos de seguridad. A partir del accidente de Río IV estamos obligados a tomar todas las medidas se seguridad en todos los espacios.

Dra. Aoki Necesito la aprobación de la fecha de examen, ya que es importante cumplir con todos los protocolos. Hay muchos alumnos que necesitan esa organización, hubiese sido prolijo que las fechas estén probadas hoy. Yo lo digo por una cuestión de seguridad.

Decano entiendo, pero a veces poder hacer este tipo de ordenamientos lleva tiempo, pero lo vamos a aprobar Pilar, igual no veo donde se rompe la seguridad y el protocolo.

Dra. Aoki A mí me gustan las cosas prolijas.

Decano hemos trabajado todo este tiempo contra reloj, hemos tomado decisiones carentes de decisiones superiores.

Secretaría General el profesor puede empezar a informar características del examen en moodle, la demora es el tema de las aulas, las fechas y horarios.

Decano quiero que entiendas que la toma de decisión se hizo consultándole a todos los docentes y todos esos tiempos de consultas nos llevaron tiempo y por eso son las demoras, pero en honor a esa prolijidad que vos decís que no está, hemos logrado conseguirlo con consenso de todos.

Dra. Aoki no he estado ajena a esos procesos, se cómo se manejaron, pero desde el inicio nosotros ya habíamos decidido.

Decano también se demoraron las aperturas de las aulas, insistimos que abran, esta Facultad solicito la apertura de las aulas. El empuje que se dio para que las actividades salgan las iniciamos nosotros.

Secretaría General informo que el proyecto ya entro a Secretaria Académica para su control

Srta. Espinoza con las fechas de examen siempre fueron un problema, pero por lo general siempre tenemos dos reuniones. esta vez hubo más reuniones. Creo que el motivo porque se demoraron fue para poder consensuar, desde la Secretaría Académica ya sacaron la fecha y los profes pueden ya preparar sus exámenes, no lo veo tan grave, no lo veo un motivo para no informar desde la catedra a los estudiantes. Con respecto a la presencialidad, hay una resolución que salió de cómo va a ser el aforo, muchas cosas tuvieron que salir antes de salir lo de las fechas de exámenes.

Dra. Celej Cambiando de tema, habría que revisar el se da cuenta

Secretaria General Le vamos a avisar al Área Recursos Humanos

Se da por finalizada la reunión a las 10.35 hs.